



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consortio Centro Federico García Lorca



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "2", APERTURA DEL SOBRE "3")

En la ciudad de Granada, a diez de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "2" y a la apertura del sobre "3", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación del mobiliario del Centro Federico García Lorca*, con presupuesto total de 477.950 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 17/6/2014 y en el BOE de 8/7/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Doña Laura García Lorca de los Ríos, Directora del Centro Federico García Lorca, Don Fernando Beltrán Girón Abogado del Estado, en sustitución de D. Nestor Nongo Nsila en representación de la Administración General del Estado, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucía, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Asesor Jurídico del Consorcio, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Asesor Jurídico del Consorcio **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Arquitecto Técnico encargado de la redacción del proyecto, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PONDERACIÓN
X.P. INSTALACIONES S.A.	40 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	19 %
ASMOBEL S.A.	14 %



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consorcio Centro Federico García Lorca



Del citado informe se entrega copia a los licitadores asistentes a la sesión.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil X.P. INSTALACIONES S.A., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen por un **precio de trescientos diecinueve mil novecientos cuarenta euros,(319.940 €)** lo que supone una baja respecto del precio de licitación 395.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de sesenta y siete mil ciento ciento ochenta y siete Euros con cuarenta céntimos (67.187,40 €), totalizándose la oferta en trescientos ochenta y siete mil ciento veintisiete euros con cuarenta céntimos (387.127,40 €). Oferta un plazo de entrega de 45 días y 10 años de garantía.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil FERROVIAL AGROMAN S.A., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen por un **precio de trescientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y un euros con sesenta y seis céntimos,(352.341,66 €)** lo que supone una baja respecto del precio de licitación 395.000 €, diez coma ochenta por ciento (10,80%), al que corresponde por IVA la cuantía de setenta y tres mil novecientos noventa y un euros con setenta y cinco céntimos (73.991,75 €), totalizándose la oferta en cuatrocientos veintiseis mil trescientos treinta y tres euros con cuarenta y un céntimos (426.333,41 €). Oferta un plazo de entrega de 30 días y 10 años de garantía.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil ASMOBEL S.A., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen por un **precio de doscientos sesenta y dos mil setecientos noventa con sesenta y siete euros,(262.790,67 €)** lo que supone una baja respecto del precio de licitación 395.000 €, del 33,47%, al que corresponde por IVA la cuantía de cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis con cuatro euros (55.186,04 €), totalizándose la oferta en trescientos diecisiete mil novecientos setenta y seis con setenta y un euros (317.976,71 €). Oferta un plazo de entrega de 20 días y 5 años de garantía.

A continuación se procede a la valoración de los criterios evaluables de forma automática



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consortio Centro Federico García Lorca



OFERTA ECONÓMICA

EMPRESAS LICITADORAS	PONDERACIÓN
X.P. INSTALACIONES S.A.	11'35 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	6'45 %
ASMOBEL S.A.	20 %

GARANTÍA:

EMPRESAS LICITADORAS	PONDERACIÓN
X.P. INSTALACIONES S.A.	20 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	20 %
ASMOBEL S.A.	16'875 %

+

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

EMPRESAS LICITADORAS	PONDERACIÓN
X.P. INSTALACIONES S.A.	4'44 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	6'66 %
ASMOBEL S.A.	10 %

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTÓMICA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consorcio Centro Federico García Lorca

EMPRESAS LICITADORAS	PONDERACIÓN
X.P. INSTALACIONES S.A.	35'79 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	33.11
ASMOBEL S.A.	46'875

En cuanto a la baja porcentual en la oferta económica de cada uno de los licitadores es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	BAJA %
X.P. INSTALACIONES S.A.	19 %
FERROVIAL AGROMAN S.A.	10'80 %
ASMOBEL S.A.	33'47 %

La media de las bajas es del 21'09 %, por lo que la mercantil **ASMOBEL S.A.**, **podría** estar incurso en baja temeraria dado que su oferta incluye una minoración respecto del tipo de licitación del 33,47 %, a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares "Al ser el precio ofertado uno de los criterios de adjudicación, podrá ser considerada como baja desproporcionada o temeraria aquella que sea superior en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las bajas realizadas por los licitadores y, en tal caso, procederá lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP."

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone requerir** a la empresa licitadora **ASMOBEL S.A.**, para que en el plazo de *diez días hábiles*, si lo estima oportuno, presente justificación de su oferta y precise las condiciones de la misma en cuanto al precio.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Consortio Centro Federico García Lorca

Asiste a la sesión un representante de la mercantil FERROVIAL AGROMAN S.A., a la que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 2.

A las catorce horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

